



Boletín En-claves de paz

Edición N° 11

Diciembre 15 de 2023



Instituto de
Estudios
Interculturales
UNIVERSIDAD
JAVERIANA cali



Valle
Invencible



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Paz Territorial
y Reconciliación



OBSERVATORIO
para LA PAZ
VALLE

ÍNDICE

- 02 Derechos Humanos tema crucial para la gobernanza para la paz en el Valle del Cauca.
- 04 Los DDHH un equilibrio por la vida desde los ojos de ASIEVA.
- 05 Un brindis por los Derechos Humanos.

Directivos

Clara Luz Roldán González, gobernadora del Valle del Cauca.

Orlando Riascos Ocampo, secretario de Paz Territorial y Reconciliación del Valle del Cauca.

Redacción

Instituto de Estudios Interculturales (IEI), Pontificia Universidad Javeriana Cali.

Katerine Duque

Observatorio para la Paz del Valle del Cauca

Laura Murgueitio Bustamante
María Isabel Cajas
Zoila Ubilluz
Daniela Manrique Salazar

Agradecimientos

Instituto de Estudios Interculturales (IEI), Pontificia Universidad Javeriana Cali.

Alejandro Usman Zúñiga.

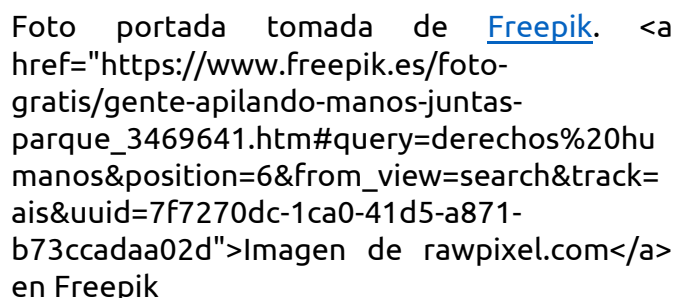
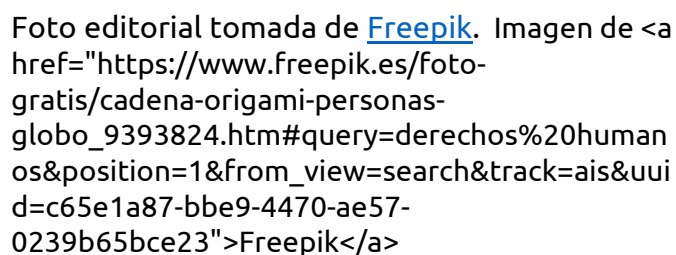
Foto portada tomada de [Freepik](https://www.freepik.es/foto-gratis/gente-apilando-manos-juntas-parque_3469641.htm#query=derechos%20humanos&position=6&from_view=search&track=ais&uid=7f7270dc-1ca0-41d5-a871-b73ccadaa02d). 

Foto editorial tomada de [Freepik](https://www.freepik.es/foto-gratis/cadena-origami-personas-globo_9393824.htm#query=derechos%20humanos&position=1&from_view=search&track=ais&uid=c65e1a87-bbe9-4470-ae57-0239b65bce23). 

Boletín En-claves de Paz

Edición N° 11.

Diciembre de 2023.

ISSN: 2981-5975 (en línea)

© Observatorio para la Paz del Valle del Cauca.

Periodicidad: Mensual.

Secretaría de Paz Territorial del Valle del Cauca. Edificio Palacio de San Francisco, piso 2, carrera 6 entre calle 9 y 10, Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Las propuestas, sugerencias y/o comentarios pueden ser dirigidos a:

observatorioparalapaz@valledelcauca.gov.co

Las anteriores ediciones del boletín pueden consultarse en:

<https://www.valledelcauca.gov.co/gestionpaz/>



Derechos Humanos

Editorial

Cada 10 de diciembre se conmemora el **Día de los Derechos Humanos**, en el marco del aniversario de la adopción de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** por parte de la Asamblea de las Naciones Unidas en 1948, la cual establece por primera vez los derechos humanos fundamentales que deben de ser protegidos en todo el mundo, independientemente del color de piel, la religión, el sexo, el idioma, las opiniones, o cualquier otra condición (Naciones Unidas, s.f.). Considerando que este 2023 se cumplen 75 años de la adopción de dicho compromiso, esta edición de En-Claves de Paz, una vez más, se enfocará en los derechos humanos.

La campaña de los **75 años** de los Derechos Humanos inició en el 2022, culminando el pasado 10 de diciembre, y tuvo como objetivo reorientar el trabajo y medidas de las **Naciones Unidas** hacia un mayor conocimiento de la universalidad de la Declaración y el activismo asociado a ella, para así consolidar nuevos compromisos mundiales que contribuyan a afianzar los derechos humanos (Naciones Unidas, s.f.). El mundo está atravesando diversos desafíos como el aumento en las desigualdades y la pobreza, conflictos armados internacionales, crisis por el cambio climático, entre otros, los cuales hacen que sea imperativo guiar las acciones colectivas de acuerdo con lo estipulado en la Declaración de los Derechos Humanos.

A pesar de los esfuerzos institucionales en **Colombia**, tanto a nivel nacional como regional, se continúan evidenciando diversos retos para proteger y garantizar los derechos de toda la población. De

acuerdo con **Human Right Watch** (2022) dentro de los desafíos que tiene el país en términos de derechos humanos se identifican: la presencia de grupos armados al margen de la ley en los territorios, los altos niveles de pobreza y desigualdad (principalmente entre las comunidades indígenas y afrodescendientes); el acceso limitado a la justicia; abusos cometidos por miembros de la fuerza pública; entre otros.

A su vez, un hecho preocupante en Colombia ha sido el asesinato recurrente a defensores de derechos humanos y líderes sociales. Según la Defensoría del Pueblo, desde el 2016 han sido asesinados **1.000** defensores y líderes sociales; mientras que Indepaz reporta que a septiembre de 2023 habían sido asesinados **127** personas con liderazgo social y defensores de derechos humanos.

Desde el **Departamento del Valle del Cauca**, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación se ha promovido la garantía y protección de los derechos humanos en el departamento, así como la articulación entre instituciones y la sociedad civil. De igual manera, en el marco del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia se participó en la **Actividad Conmemorativa del Día de Derechos Humanos**, realizada el pasado 11 de diciembre.

Reconocemos, sin embargo, que las cifras de violaciones a los derechos humanos y de violencia contra defensores y líderes sociales siguen siendo alar-

Los municipios que evidencian mayor riesgo son **La Unión, El Cerrito, Cartago, Jamundí, Ansermanuevo, Buenaventura, Cali, Buga y Tulúa**. Se puede destacar del 1 de enero al 18 de septiembre del 2023 (INDEPAZ, 2023 a) para el Valle del Cauca 12.607 eventos de desplazamientos forzados. De acuerdo con la *imagen 1*, del 2016 al 2023 el departamento del Valle del Cauca cuenta con **113** líderes asesinados ubicándose en el índice de asesinatos alto, y posicionándose en el cuarto departamento con más hechos.

Frente a este panorama, es fundamental que los representantes electos a nivel municipal y departamental busquen estrategias certeras para minimizar las cifras y apuntar a la construcción de paz, aunando esfuerzos de articulación nacional, departamental y municipal, y buscando estrategias de fortalecimiento de la gestión pública para tender puentes entre los actores territoriales. La situación del año 2021 como fue el Paro Nacional con impactos graves de al menos **85** jóvenes asesinados nos da una idea de los grandes esfuerzos y, además, compartidos que tenemos como parte de este territorio para la reconciliación y la paz.

Una propuesta es que se trabaje y fortalezca la perspectiva de Gobernanza para la Paz en la que se considera que los territorios son diversos, interculturales, y heterogéneos, además, los componen recursos territoriales, actores y acuerdos institucionales. Igualmente, tiene en cuenta múltiples perspectivas, en la que la comprensión de lo local permite una atención a una pluralidad de paz (s), considerando que los lugares influyen en los procesos de reproducción social para la paz (Lederech, 2020). Se caracteriza por las iniciativas territoriales que necesariamente no se relacionan al ciclo de las políticas públicas, sino que amplía su foco profundizando en la participación ciudadana efectiva, en la planeación territorial, en la construcción de confianzas entre comunidades e institución pública, y en el fortalecimiento de la democracia. Por lo tanto, tiende puentes entre el funcionamiento de la administración institucional/pública y las iniciativas comunitarias y ciudadanas, fortaleciendo los vínculos con los movimientos sociales en aras de la estabilidad Estatal (Bondia, 2011).

La gobernanza propone mejorar la relación entre la pluralidad de actores públicos y privados para la toma de decisiones y comprender la articulación de distintos modos de regulación del territorio

desde lo local, por lo tanto, es un modelo de gestión de la acción pública con innovadoras formas de planificación y función de las dinámicas territoriales (Jorquera, 2011). En esta perspectiva, se busca consolidar nuevas formas organizativas institucionales, superar las discusiones técnicas y burocráticas; así como buscar cambios cualitativos y cuantitativos significativos en las lógicas Estatales, en contextos de violencia generalizada donde se evidencia una débil capacidad institucional (Tuirán y Trejos, 2017).

Bibliografía

Bondia D., (2011). *El enigma de la interculturalidad en un mundo globalizado: un desafío para los derechos humanos*. Los movimientos sociales en la construcción del Estado y de la nación intercultural. Editorial Hygens, Barcelona

CEV (2022). Cifras de la comisión de la Verdad presentadas junto con el informe final. Consultado en: [https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/principales-cifras-comision-de-la-verdad-informe-final#:~:text=4.884%20v%C3%ADctimas%20civiles%20\(Registro%20MAP,de%20los%20cuales%20259%20murieron](https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/principales-cifras-comision-de-la-verdad-informe-final#:~:text=4.884%20v%C3%ADctimas%20civiles%20(Registro%20MAP,de%20los%20cuales%20259%20murieron)

Defensoría del Pueblo (2023). Observatorio de DDHH. Boletín 2022. Consultado en: <https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=visorpdf&file=https%3A%2F%2Fwww.valledelcauca.gov.co%2Floader.php%3FlServicio%3DTools2%26lTipo%3Ddescargas%26lFuncion%3DexposeDocument%26id-File%3D66857%26tmp%3Db22662526501485747cc64b475825bf1&pdf=1>

Indepaz, (2023). Masacres en Colombia durante el 2020, 2021, 2022 y 2023. Observatorio de conflictividades y DDHH. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. Consultado en: <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>

Indepaz, (2023 a). Cifras de la violencia en Colombia. Observatorio de conflictividades y DDHH. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. Consultado en: https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2023/09/SEPTIEMBRE_2023.pdf

Indepaz (2023 b). Líderes sociales, defensores de DDHH y firmantes del acuerdo de paz asesinados

en el 2023. Observatorio de conflictividades y DDHH. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. Consultado en: <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2023/>

Jorquera D., (2011). Gobernanza para el desarrollo local. Conocimiento y cambio en pobreza rural y desarrollo. Centro Latinoamericano de Desarrollo Rural (RIMISP). Documento de trabajo núm. 6. Consultado en: https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/files_mf/1384193188N6Gobernanzapara-desarrollolocalJorquera2011.pdf

Lederach A. (2020). Youth provoking peace: an intersectional approach to territorial peacebuilding in Colombian, Peacebuilding, 8:2, 198-2017. Consultado en: <https://doi.org/10.1080/21647259.2019.16166959>

UNICEF (2015). ¿Qué son los derechos humanos? Consultado en: <https://www.unicef.org/es/convention-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>

ONU (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Consultado en: https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Tuirán Á. y Trajo L. (2017). Debilidades institucionales en el nivel local. Desafíos de la gestión territorial de la paz. Análisis político. ISSN 0121-4705. Consultado en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052017000200077&lng=en&nrm=iso&tlng=es

LOS DDHH UN EQUILIBRIO POR LA VIDA DESDE LOS OJOS DE ASIEVA

Basada en la entrevista a Alejandro Usman Zúñiga, profesor y líder sindical del Magisterio del Valle del Cauca

La declaración universal de los Derechos Humanos promulgados por la ONU, en su **artículo 23**, habla del derecho al trabajo de manera digna, equitativa, sin discriminación y reconoce la legitimidad de fundar sindicatos y a sindicalizarse para defender las exigencias justas de los trabajadores. A su vez, la Constitución colombiana de 1991, en su artículo 25, dice que el trabajo es un derecho fundamental y manifiesta la obligación que tiene el Estado de brindar protección a los trabajadores, siendo el congreso el encargado de expedir el estatuto del

trabajo, como lo expone la Constitución en el artículo 53.

Aun así, las luchas sindicales a través de la historia en el mundo han sido objeto de arremetidas diversas en contra de quienes ejercen su derecho a buscar mejorar las condiciones de vida de sus afiliados, Colombia y el Valle del Cauca no son la excepción. Sin embargo, los cuestionamientos en ocasiones no solo son contra los gobiernos o contra los patrones, también se hacen cuestionamientos internos a sus directivas.

De esta manera tras la búsqueda de solidaridad y equidad entre los seres humanos, un grupo de trabajadores de la educación que hacían parte de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación –FECODE- y a su vez del Sindicato único de Trabajadores de la Educación del Valle –SUTEV-, inconformes por las decisiones tomadas por el gremio nacional en relación con la manera como se evaluaría su desempeño laboral, puesto que de un examen se pasa a lo que se denominó “Evaluación de competencia diagnóstica formativa” con la que muchos maestros estuvieron en desacuerdo y, siendo acusados y juzgados por la comisión de ética del SUTEV por hacer cuestionamiento a tales decisiones, decidieron formar su propio sindicato a partir del cual podrían llevar a cabo sus experiencias sindicales de manera justa. Es así como en el año 2015 nace la **Asociación Sindical de Educadores del Valle del Cauca –ASIEVA-**, organización sindical disidente que desde su nacimiento propende por los derechos de los trabajadores de la educación que hacen parte de su organización.



Con relación a los Derechos Humanos “...se abordan desde una perspectiva que es clasista, solidaria, popular y desde esa perspectiva nosotros nos articulamos con los movimientos sociales, para nosotros la lucha por los derechos es una cuestión general y no es una cuestión de exclusivismos, en ese sentido nosotros no podemos ser excluyentes

con la gente que no está afiliada ni con los otros sindicatos.” (Entrevista a Alejandro Usman)

ASIEVA ha logrado apoyar procesos populares como es el caso de los jóvenes que participaron en el “**Estallido Social**” de Siloé, quienes con sus familias crearon un tribunal popular de sanción a miembros del Estado que violaron los derechos humanos de las personas habitantes de ese sector, con participación de personalidades internacionales. Asimismo trabajaron un tiempo en la recuperación de memorias ancestrales, que recogía las experiencias culinarias de los saberes de las comunidades, labor que realizaron en el barrio Aguablanca de Cali. También desarrollaron un proceso de reconocimiento de los 12 tomos de la Comisión de la Verdad, donde involucraron a la academia, líderes, profesores y comunidad en general, siendo un evento virtual que tuvo una amigable acogida durante varios meses al que llamaron “*Palabreando con ASIEVA*”.

Igualmente en su labor para beneficiar equitativamente a todos los trabajadores que hacen parte de este sindicato, tienen algunos programas de vivienda social que ayudará a mejorar la calidad de vida de los sindicalizados. Y así, entre ese ir y venir, ASIEVA sigue en su empeño de ser un sindicato que tiene los ojos puestos en la protección de los DDHH de los trabajadores afiliados y de su entorno, y seguirá luchando por los derechos de todos los trabajadores de la educación sin exclusividades, apoyando procesos comunitarios que propendan por buscar el equilibrio con la vida.

Un brindis por los Derechos Humanos

En el marco de la celebración del Día de los Derechos Humanos (DDHH), que se festeja cada 10 de diciembre, desde el **Consejo Departamental de Paz y Reconciliación y la Comisión de DDHH**, se realizó una jornada de conmemoración.

En esta actividad, se socializó la caracterización realizada por el Observatorio para la Paz sobre las **organizaciones defensoras de DDHH en el Valle del Cauca**, en la que se expuso la forma en que está organizado el sector a nivel nacional y departamental, el marco conceptual y normativo que enmarca los DDHH, y se exhortó a las personas participantes a nutrir el ejercicio de identificación de dichas organizaciones a nivel territorial; igualmente, se presentó, por parte de **SINTRAUNICOL** (una organización de la sociedad

civil), su visión en materia de DDHH en el Valle del Cauca. Posteriormente, se realizó una firma colectiva del mapa del departamento respondiendo la pregunta *¿cuál es el compromiso con los DDHH en el Valle del Cauca?*; y, finalmente, se cerró la jornada con un brindis y exaltación de las personas defensoras de DDHH del territorio vallecaucano.

Una de las grandes conclusiones con las que se dio cierre a este acto conmemorativo, fue coincidir en que la paz solo se logrará una vez que los DDHH y/o los derechos fundamentales se hagan efectivos para toda la ciudadanía, incluidas aquellas personas que arriesgan la vida por su defensa y protección.

